



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 3

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.

1. DEBIDO A LA MAGNITUD DEL PROYECTO INTEGRAL SE SOLICITA UNA PRORROGA DE 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2019 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

R= Al menos 15 días

2. ¿CUANDO SE ENTREGARÁN LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA QUE INDICAN EL CAPITULO 1 DE LAS BASES PARRAFO 3?.

R= No vemos problema en entregar los TDR donde están los estudios.

3. DE ACUERDO AL NUMERAL III.1 INCISO F, SOLICITA CONSTANCIA DE PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ¿A QUE SE REFIERE ESTA CONSTANCIA? Y ¿QUIÉN LA EMITE?

R= De acuerdo a la Ley de Obras del Distrito Federal y se emite por la Secretaría de Obras.

4. DE ACUERDO AL NUMERAL III.2, REQUISITOS FINANCIEROS, SOLICITAN LAS DECLARACIONES FISCALES O ESTADOS FINANCIEROS 2017 Y 2018. SIN EMBARGO, SEÑALAN QUE EN CASO DE QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE CELEBRE DENTRO DE LOS PRIMEROS CUATRO MESES POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, SE ACEPTARA LA DOCUMENTACIÓN DEL PENÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTARAN LAS DECLARACIONES FISCALES O ESTADOS FINANCIEROS 2016 Y 2017, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R= Si, 2016,2017, parciales 2018 y enero y febrero 2019.

5. NUMERAL III.3.1 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. EN EL PRESENTE NUMERAL, SOLICITAN UN INFORME EN DONDE SE DESTAQUEN APORTACIONES EN CUANTO A PROYECTOS INTEGRALES SIMILARES, ¿A QUÉ SE REFIERE ESTE INFORME?

R= A toda la documentación e información que destaquen dichas aportaciones.

6. NUMERAL IV.4 ACTIVIDADES

- a) ¿A QUE SE REFIERE CON COADYUVAR EN EL PROCESO DE LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA? Ya se definio
- b) ¿SE DEBE CONSIDERAR ALGÚN MONTO PARA LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA? No
- c) ¿QUIÉNES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA? El Convocante
- d) ¿EL DERECHO DE VÍA ESTA LIBERADO AL 100%? Se encuentra en proceso
- e) ¿CÓMO SE TRATARÁN LOS CRUCES CON LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN? Es responsabilidad de los concursantes.
- f) ¿SE CUENTA CON LOS PERMISOS PARA CONECTARSE A LA RED ELÉCTRICA? EN SU CASO ¿QUIÉN SERÁ RESPONSABLE DEL TRÁMITE? Es responsabilidad de los concursantes.

7. CÓMO SE TRAMITARÁN LAS AUTORIZACIONES AL PROYECTO DEFINITIVO Y QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

R= El concursante hara los tramites y la revisión y autorización se hace por autoridad competente.

Órgano Regulador de Transporte

Piso 9, Álvaro Obregón 269. Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten signatures]

[Logos and signatures]



[Handwritten signature]

ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 3

IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.

8. DERIVADO A QUE SE HAN REALIZADO MUY POCOS PROYECTOS INTEGRALES SIMILARES REFERENTE A TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE, ¿SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS QUE INCLUYAN PROYECTO EJECUTIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA?

R= No.

De otros cuestionarios se ha aclarado:

Nueva propuesta:

El licitante ha de disponer de 10 experiencias en un sistema de telecabina desembragable con una capacidad de transporte igual o superior a 1.500p/hora/sentido, con vehículo cerrado (cabina) de 10 plazas.

Al menos 2 experiencias han de ser con estación intermedia.

Al menos 4 experiencias han de estar en entorno urbano.

Al menos 5 experiencias han de ser con capacidad de transporte igual o superior a 3.000p/hora/sentido.

9. EN CASO DE NO LOGRARSE EN FORMA OPORTUNA LA LIBERACIÓN DE PREDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTACIONES O TORRES, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA ¿SE PODRÁ MODIFICAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE UNA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES?

R= Se podrá modificar en caso de que sea imputable al convocante.

10. EN EL CASO DE LAS ESTACIONES, ¿EL PROYECTO DEBERÁ RESPETAR ALGUNOS MATERIALES ESPECÍFICOS PARA FACHADAS, SEÑALÉTICA, LOGOTIPOS O ALGÚN ASPECTO YA DEFINIDO A CONSIDERAR EN LOS PRESUPUESTOS?

R= Deberá respetar todo.

11. ESTE TIPO DE OBRAS REQUIEREN MUCHAS VECES COMPENSACIÓN CON OBRAS SOCIALES PARA LIBERAR LOS ESPACIOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR ALGÚN COSTO PARA ESE RUBRO O SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE?

R= Sí

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

